



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 711

Litueche, 17 de Junio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Res. N° 7971/2021 que prueba el proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2021-212 Mejoramiento Aceras Pasaje John Kennedy Sur Comuna Litueche.
- Que, dicho proyecto considera la instalación de adoquines tipo roma 6 cms.
- Que, habiendo efectuado el proceso de licitación ID 1743-38-LE22 este fue declarado desierto por la no recepción de ofertas.
- Que, habiendo solicitado cotización a través mercado público ID 1743-2-SC se recibió una cotización que sobrepasa el marco presupuestario.
- Lo anterior, se solicitó autorización mediante oficio N° 334 de fecha 05 de Mayo de 2022 a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo para la redistribución de recursos y efectuar la adquisición por un monto mayor al presupuestado.
- La Resolución N° 2419/2022 de fecha 17 de Junio de 2022 de la Subdere que autoriza la ampliación de plazo y redistribución de recursos para poder concretar las obras y rendir los gastos.
- Lo establecido en el Art. 10, N° 7, letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Contrataciones Públicas, que cuando habiendo realizado una licitación previa y no se recibieron ofertas y la adquisición es indispensable para el organismo, procede efectuar Trato Directo.
- Lo señalado, se acude a la modalidad de Trato Directo para la adquisición de adoquines, toda vez, que dicho material es indispensable para concretar las obras de dicho proyecto

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7, letra I) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto 1.1145 de fecha 10-09-2020 que establece subrogancias en la Unidades Municipales.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 448 m² de adoquines roma 6 CMS R N° 35 mpa, color gris, para la ejecución del proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2021-212 Mejoramiento Aceras Pasaje John Kennedy Sur Comuna Litueche.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Sociedad Comercial J Y R Spa., Rut 77.506.976-7, por el valor de \$ 7.123.016.- (siete millones ciento veintitrés mil dieciséis pesos) con IVA incluido.
- 3.- **NOMBRESE** Unidad Técnica para la ejecución de los trabajos a la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **IMPUTESE** el presente gasto a los fondos del proyecto PMU Mejoramiento Aceras Pasaje John Kennedy Sur Comuna Litueche.


LIDIA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/PVV/AF/C/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

